

## **Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI)**

### **Proyecto “Conservación de Cuencas Costeras en Respuesta al Cambio Climático”**

#### **1. Introducción general**

El Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI) resulta de la Política Operacional 4.10, que establece que en los proyectos financiados por el Banco Mundial deben de incluir medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Así mismo, el financiamiento del Banco Mundial buscará que los pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

El propósito del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), además de cumplir con la política operacional antes señalada y con la legislación nacional, es proporcionar una guía para las personas que participen en el proyecto “Conservación de Cuencas Costeras en Respuesta al Cambio Climático” con respecto a cómo evitar los impactos negativos y maximizar los beneficios potenciales del trabajo con pueblos indígenas en las actividades que se llevarán a cabo como parte de este proyecto. El MPPI incorpora los resultados del “Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” (disponible a través del Área de Conservación del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN)) en cuanto a las condiciones socioeconómicas y culturales de las comunidades indígenas dentro de las cuencas seleccionadas para el proyecto y las conclusiones de las consultas que se llevaron a cabo para orientar las intervenciones sociales del proyecto. Los objetivos específicos del MPPI son:

- i. Asegurar el acceso y la participación amplia de los pueblos indígenas para el desarrollo sustentable.
- ii. Evitar, prevenir, mitigar posibles impactos adversos a la población indígena.
- iii. Reconocer los derechos basados en las costumbres o tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas y no indígenas, respecto a las tierras y territorios tradicionalmente ocupados y usados.
- iv. Proveer las directrices y procedimientos claros para el desarrollo de Planes para Pueblos Indígenas (PPI), en los casos que sean necesarios.

#### **2. Descripción del proyecto**

De acuerdo con recientes evaluaciones, en México los impactos del cambio climático (intensidad de huracanes, sequía e incendios) afectarán particularmente a las áreas costeras del sur continental del Golfo de California y del Golfo de México. El proyecto busca conservar los ecosistemas de cuencas costeras prioritarias por su importancia global en biodiversidad. Estas cuencas han servido de refugios naturales desde tiempos geológicos.

El **objetivo** del proyecto es promover el manejo integral de cuencas costeras prioritarias para asegurar beneficios en la conservación de la biodiversidad, incrementar la

resiliencia al cambio climático y aumentar la sustentabilidad en el uso de suelo. Para el Golfo de México las instituciones seleccionaron seis cuencas con nueve áreas naturales protegidas (ANP) comprendidas dentro de ellas, incluyendo dos de nueva creación. Para el Golfo de California los responsables del proyecto identificaron diez cuencas prioritarias. Las cuencas que serán apoyadas dentro de las diez seleccionadas para el Golfo de California dependerán de la preferencia de los donantes que proporcionarán la contrapartida. El **Anexo 1** presenta las cuencas seleccionadas con sus respectivas ANP y las superficies correspondientes.

El proyecto tiene como antecedentes los importantes avances del sector ambiental en México y se basa en un esfuerzo sin precedentes para coordinar actividades de cuatro instituciones con amplia experiencia en la conservación. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) fortalecerá ANP existentes y creará dos nuevas en las cuencas de enfoque del proyecto. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) apoyará las acciones de mitigación del cambio climático a través de la conservación de bosques a través del Pago por Servicios Ambientales (PSA) en las cuencas seleccionadas para el proyecto, así como sub-proyectos para el manejo sustentable de bosques y contra la degradación del suelo. El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), junto con la CONANP y la CONAFOR, desarrollará planes de acción para el manejo integral de cuencas (PAMIC) alimentados por los resultados de un monitoreo de las cuencas enfocándose en el seguimiento a cambios en el uso del suelo, degradación de ecosistemas, reducción en emisiones de carbono y factores socioeconómicos. Por su parte, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C. (FMCN) aportará su experiencia en el manejo y canalización de recursos financieros, asignación a sub-proyectos por convocatoria, procuración de fondos y sus relaciones con la sociedad civil.

La acción coordinada de dichas instituciones asegurará la efectiva protección de áreas con una superficie de 1,134,586 hectáreas (incluyendo 258,199 hectáreas de áreas marinas) y permitirá incrementar la conectividad biológica a través de la conservación y el manejo sostenible de seis cuencas en el Golfo de México con una población estimada de 2.75 millones de habitantes. Con recursos de contrapartida el proyecto apoyará algunas de las diez cuencas consideradas prioritarias en el sur de la parte continental del Golfo de California. Por medio de los PAMIC y mecanismos de participación social el proyecto detonará la coordinación de inversiones de otros actores para mejorar el manejo integral de las cuencas.

El proyecto consta de cinco actividades, que serán coordinadas a través de la planeación a nivel de cuencas en cada una de las áreas elegidas dentro de las cuencas: (i) Conservar sitios de alta prioridad por su biodiversidad en áreas naturales protegidas, incluyendo la creación de nuevas ANP, así como el fortalecimiento del manejo de las ANP existentes; (ii) Apoyar la conservación de bosques con alto riesgo de fragmentación y degradación a través de pago por servicios ambientales (PSA); (iii) Apoyar comunidades y propietarios locales para llevar a cabo prácticas en apoyo a la biodiversidad y a los bosques en parcelas agrícolas o con bosques esenciales para la conectividad y la conservación de los bosques en cada cuenca; (iv) Colectar y manejar datos relacionados con la salud de los ecosistemas a través de procesos que aseguran y desarrollan las capacidades de las comunidades locales; (v) Probar e incorporar enfoques innovadores para la colaboración interinstitucional y el aprendizaje.

El Componente 1, conservación de ANP, será ejecutado por la CONANP y el FMCN siguiendo el modelo desarrollado en los anteriores proyectos SINAP apoyados por el Banco Mundial. El Componente 2 apoyará PSA a través de CONAFOR, y sub-proyectos forestales y de cultivo en proyectos para el manejo sustentable de tierras y bosques a través del FMCN. El INECC será el líder del Componente 3, incorporado a las comunidades locales y coordinándose con agencias nacionales e internacionales para colectar y manejar los datos en cuanto a la salud de la cuenca. El Componente 4 incluye el manejo del proyecto, así como el monitoreo y la evaluación de actividades. También asegurará la participación de las cuatro agencias implementadoras en el fortalecimiento y desarrollo de canales para la coordinación y el aprendizaje. Los componentes del proyecto están resumidos al calce en la forma en que serán presentados en el acuerdo legal de este proyecto.

**Componente 1. Creación y consolidación de áreas naturales protegidas.** La consolidación de ANP se refiere a lograr estándares nacionales para la efectividad de su manejo. El objetivo de este componente es mejorar la conservación de la biodiversidad en ANP a través de dos sub-componentes.

*Subcomponente 1.1. Creación y fortalecimiento de las áreas protegidas:* Este componente apoyará la creación de dos nuevas ANP y el fortalecimiento del manejo en siete ANP existentes, así como en las nuevas ANP. Las actividades incluyen la ejecución de los planes operativos anuales (POA) y proyectos productivos propuestos por comunidades en las ANP. Las actividades elegibles incluyen la contratación de personal, equipo, conservación y actividades para la construcción de capacidades. El manejo será fortalecido brindando equipo y entrenamiento al personal e incorporando la Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas de CONANP. Este componente será financiado con los intereses del donativo del proyecto bajo el manejo del FMCN, el Fondo para Cuencas Costeras (FCC).

*Subcomponente 1.2. Sustentabilidad financiera de las áreas protegidas:* Nueve ANP cumplirán con el objetivo de reducir los vacíos de financiamiento en sus planes financieros, y la capitalización a través de fuentes permanentes de financiamiento. Las actividades elegibles a financiar incluirán consultorías y gastos operativos del FMCN para llevar a cabo la estrategia de procuración de fondos con miras a obtener la contrapartida a los recursos del FCC, lo cual será concentrado principalmente en este sub-componente.

**Componente 2. Promoción de la sustentabilidad de las cuencas.** Este componente tiene como objetivo contribuir a mitigar el cambio climático y a reducir la degradación de tierra a través de la conservación de bosques y la mejora en el manejo de bosques y tierras. Las actividades incluyen el Pago por Servicios Ambientales (PSA) a los dueños de la tierra a través del Fondo de Biodiversidad en CONAFOR y sub-proyectos otorgados a través de convocatorias para someter propuestas y competir por financiamiento. Estas actividades serán coordinadas con un enfoque de paisaje.

*Subcomponente 2.1. Pago por Servicios Ambientales (PSA):* Este subcomponente reducirá la deforestación y la fragmentación de bosques a través de PSA en sitios prioritarios. CONAFOR proveerá una contrapartida 1:1 al donativo del GEF al Fondo de Biodiversidad. Los PSA serán canalizados a sitios con alta biodiversidad dentro de dos cuencas seleccionadas.

*Subcomponente 2.2. Sub-proyectos para Agro-ecosistemas:* Este componente asegurará la permanencia de múltiples servicios ambientales en los bosques que reciban los PSA reduciendo la presión por cambio de uso de suelo y la degradación en los paisajes circundantes. Los sub-proyectos apoyarán la adopción de mejores prácticas en agricultura para reducir la degradación de tierras como parte de la implementación de los Planes de Acción para el Manejo Integral de Cuenca (PAMIC). El FMCN publicará una convocatoria para sub-proyectos, los cuales serán seleccionados por el Comité Técnico del Proyecto (CTP).

*Subcomponente 2.3. Manejo Forestal Sustentable:* Este subcomponente financiará sub-proyectos para organizaciones, que califiquen para proveer soporte técnico en el sitio, construcción de capacidades o dedicadas a invertir en manejo forestal sustentable realizado por comunidades locales. Estos sub-proyectos también estarán alineados con los PAMIC y serán administrados por el FMCN. CONAFOR proveerá apoyo técnico y el CTP será responsable de la selección de dichos sub-proyectos.

**Componente 3. Habilitar el manejo adaptativo a través del fortalecimiento en las capacidades de monitoreo.** El objetivo de este componente es fortalecer el monitoreo en seis cuencas y asegurar que el monitoreo sea implementado en el largo plazo a través de los PAMIC. Entre las actividades incluidas están: modelar los componentes de la cuenca y servicios ambientales por el INECC y las instituciones participantes para producir los PAMIC; el monitoreo anual de biodiversidad realizado por la CONANP; el monitoreo de carbono al inicio y final del proyecto; y talleres anuales para analizar información e intercambio de experiencias.

**Componente 4. Mecanismos innovadores para la colaboración interinstitucional y la promoción de la participación social.** El objetivo de este componente es asegurar la colaboración de las instituciones implementadoras y los actores locales (incluyendo los gobiernos estatales y municipales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil) en el desarrollo y supervisión de los PAMIC, incluyendo mejores prácticas de manejo en cuencas, así como manejo adaptativo del proyecto. Las actividades elegibles incluirán:

(a) El monitoreo y manejo del proyecto, incluyendo los costos de operar la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), el establecimiento de un marco innovador para la supervisión y colaboración multi-institucional, así como la combinación de la fortaleza de las cuatro instituciones bajo la dirección del Comité Técnico del proyecto (CTP), el cual incluirá representantes de las cuatro instituciones y coordinará acciones con otras agencias a través de los Comités Regionales;

(b) La coordinación inter-institucional y sinergias, asegurando la participación y coordinación en redes o foros establecidos para la construcción y supervisión de los PAMIC, promoviendo la coordinación entre sectores, y apoyando el establecimiento y operación de una Comunidad de Aprendizaje conformada por organizaciones trabajando para conservar las cuencas.

### 3. Resumen de los hallazgos de la evaluación social

El diagnóstico estuvo enfocado en las localidades que integran las cuencas, sub-cuencas y ANP seleccionadas para el Golfo de México incluidos en el **Anexo 1**. El financiamiento GEF y algunos fondos de contrapartida serán inmediatamente utilizados en la región del Golfo de México. Para la región del Golfo de California, la evaluación social y las consultas hasta la fecha se han llevado a cabo como parte de los estudios previos justificativos requeridos durante el proceso de establecimiento de ANP. La evaluación más detallada y las consultas requeridas se efectuarán cuando cada cuenca se convierta formalmente en parte del proyecto, en concordancia con la preferencia de fondos de futuros donantes. El **Anexo 2** presenta el mapa de las poblaciones indígenas que habitan en las cuencas seleccionadas para el proyecto.

De acuerdo al diagnóstico social se espera que el proyecto beneficie a las comunidades indígenas y a las mujeres, ya que permitirá que participen en la planeación y ejecución de actividades de las ANP orientadas a apoyar el tránsito a la sustentabilidad sobre todo en acciones que puedan llegar a tener alguna limitante por el decreto o Programa de Manejo del ANP (Componente 1). Fuera de las ANP y en las cuencas incluidas en el proyecto, las comunidades indígenas que se encuentren en los sitios de enfoque del proyecto podrán participar, si así lo desean, para recibir PSA o apoyos para sub-proyectos en agro-ecosistemas y manejo forestal sustentable (Componente 2). Las comunidades indígenas a cargo de sub-proyectos recibirán recursos y capacitación para llevar a cabo el monitoreo de sus recursos naturales, lo cual ayuda al empoderamiento de estos grupos (Componente 3). La información generada se utilizará para alimentar modelos de cuenca, que serán la base para planes de acción de manejo integral de cuencas (PAMIC), que serán presentados a los grupos a cargo del monitoreo y a los tomadores de decisiones en las cuencas (Componente 3). A través de foros o redes entre los grupos a cargo de los sub-proyectos, las comunidades indígenas a cargo de sub-proyectos podrán dar seguimiento a los PAMIC (Componente 4). En caso de falta de seguimiento a los PAMIC por algunos de los actores, las redes podrán solicitar la intervención del Comité Regional respectivo (Componente 4). La Comunidad de Aprendizaje del proyecto permitirá el intercambio de experiencias entre cuencas, la documentación de los avances y la capacitación en temas que los foros o redes a nivel de cuenca juzguen pertinentes (Componente 4). La estrategia del proyecto está construida con el objetivo de fortalecer el tejido social de las cuencas y pondrá especial atención a que la participación de poblaciones indígenas y mujeres se logre partiendo del tratamiento diferenciado que requieren estos grupos, como se explica en la sección 5 de este MPPI.

### **3.1 Características sociales de las Cuencas del Golfo de México**

Las cuencas seleccionadas para el proyecto en el Golfo de México comprenden una población de 2.7 millones de habitantes (51% de los cuales son mujeres) distribuidos en 4,771 localidades de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz. Sin embargo la mayor parte de las localidades (73.3%) y de la población (85.37%) están concentrados en el estado de Veracruz. Alrededor del 10% de la población es de ascendencia indígena incluyendo: tzeltal, chol, chontal, náhuatl, popoluca, totonaca, otomí y tepehua. Los seis estados donde se ubican las cuencas del proyecto se encuentran entre los 10 estados con mayores índices de marginación de acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la mayoría de la población vive en condición de pobreza y un alto porcentaje de la población rural en extrema pobreza, principalmente en localidades de Chiapas, Puebla e Hidalgo. Esta

situación se ha mantenido entre 2000-2010 y en algunos casos ha empeorado. Estos datos son un primer indicador de la complejidad social que enfrenta el proyecto. Éste se concentrará en algunas micro-cuencas dentro de cada cuenca a través de un ejercicio de priorización a cargo del INECC, el cual considerará aspectos ambientales y sociales.

Enseguida se resumen las principales tendencias socioeconómicas de las seis cuencas. El “Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” (disponible a través del Área de Conservación del FMCN) incluye las condiciones específicas de mujeres y de la población indígena. Presenta asimismo un análisis de las organizaciones sociales y públicas activas dentro de la zona del proyecto.

**Tendencias demográficas:** Una de las tendencias demográficas más preocupantes es el decrecimiento significativo de la población en algunas de las cuencas, Tuxpan notablemente, y una combinación de concentración en unas cuantas ciudades y dispersión rural en pequeñas localidades menores a 15,000 habitantes. De las 4,771 localidades de las seis cuencas, solamente 15 superan los 15,000 habitantes (centros urbanos). En las cuencas de Jamapa y Antigua se concentra el 68% de la población total de las seis cuencas. Las zonas urbanas de Veracruz-Boca del Río-Antón Lizardo y de Xalapa- Coatepec concentran el 30% de la población. El resto de la población se encuentra dispersa en comunidades con menos de 2,500 habitantes, de difícil accesibilidad, por lo que es muy caro y complicado para los gobiernos estatales y municipales dotarlos de infraestructura y equipamiento para su atención.

**Desarrollo humano:** Todas las cuencas se caracterizan por el bajo desarrollo humano de sus habitantes expresado por las condiciones de salud y educación. En materia de analfabetismo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir), el porcentaje promedio es de 15.7, muy por arriba del promedio nacional (11%). En salud los servicios son limitados o inexistentes y la población derechohabiente a algún servicio de salud es menor al 20% para la población rural y en algunas localidades es mucho menor.

**Marginación:** En este rubro el hecho más significativo es que todos los estados donde se ubican las cuencas: Veracruz, Puebla, Hidalgo, Campeche, Chiapas y Tabasco, se ubican dentro de la lista de los 10 estados más marginados del país. Esta situación no ha variado en la década 2000-2010. Algunas de las localidades rurales en Puebla, Hidalgo y Chiapas se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

**Servicios básicos:** Este rubro muestra alguna mejoría en la década 2000-2010. La electrificación es en general superior al 90% y sólo las localidades más aisladas no cuentan con electricidad. Sin embargo un 25% de las viviendas no cuentan con drenaje y 35% carecen de agua entubada. Las malas condiciones de salubridad en las comunidades rurales afecta las condiciones de salud y bienestar e indirectamente el medio ambiente.

**Población Económicamente Activa (PEA) y desocupación:** El promedio de la PEA en las cuencas es de 54%, la cual es comparable con la media nacional. Sin embargo, en algunas cuencas la ocupación es menor al promedio nacional, como la sub-cuenca de Huazuntlán, que tiene un PEA de 49%. El subempleo y la economía informal van en aumento, las personas empleadas formalmente se dedican principalmente a actividades primarias ganando el equivalente al salario mínimo o menos. La Cuenca del Tuxpan es

notable porque registra un descenso en la población en edad de trabajar de más de 50,000 habitantes, lo que refleja claramente un fenómeno de emigración producto de la falta de oportunidades de trabajo en la región.

**Población indígena.** De acuerdo con este análisis existe una población indígena de 295,662 habitantes equivalente al 10.6% de la población total de las cuencas del Golfo. Esta población se concentra en 46% de las localidades, que de acuerdo con la CDI corresponden a localidades indígenas (aquellas que cuentan con 40% o más de habitantes indígenas). La población indígena en estas cuencas mantiene un ligero crecimiento en los últimos cinco años, con algunas excepciones en algunas entidades federativas. En la parte del estado de Puebla correspondiente a la cuenca de Jamapa se presenta uno de los porcentajes más altos de crecimiento de la población total, con un 9.9% entre 2005 y 2010; pero al mismo tiempo, también registra el mayor decrecimiento de la población indígena, que se reduce en 36.9% en el mismo periodo; sin embargo la población indígena crece en las localidades de Veracruz en un 7.3%.

**Tabla 1.** Población total e indígena por cuenca en 2005 y en 2010.

Cuenca	Estado	Población 2005		Población 2010	
		Total	Indígena	Total	Indígena
Río Tuxpan	Hidalgo	54,430	30,361	56,020	31,122
	Puebla	51,089	17,861	51,739	18,635
	Veracruz	411,596	120,341	428,335	123,823
Río La Antigua	Puebla	56,269	11,950	60,144	11,881
	Veracruz	657,510	6,887	715,071	8,169
Río Jamapa	Puebla	3,765	1,906	4,137	1,202
	Veracruz	1,076,430	15,399	1,107,169	16,026
Coatzacoalcos	Veracruz	27,966	24,960	35,540	32,036
Río Temoloapa	Veracruz	11,665	11,012	12,849	12,121
Grijalva-Usumacinta	Campeche	196	0	179	3
	Chiapas	74,295	24,461	80,747	31,813
	Tabasco	212,407	7,523	222,975	8,831
<b>Total</b>		<b>2,637,618</b>	<b>272,661</b>	<b>2,774,905</b>	<b>295,662</b>

Fuente: Elaborado con datos del INEGI, Censo de Población 2010.

### 3.2 Características sociales de las ANP de las Cuencas del Golfo de México

**Tendencias demográficas:** La población en las ANP ha crecido a una tasa superior a la media estatal. Los centros urbanos en las cercanías de las ANP y las actividades productivas ejercen alta presión. Destaca el caso del Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano y el del Área de Protección de Flora y Fauna Arrecife Lobos- Tuxpan, que tienen como vecinos los puertos de Veracruz y Tuxpan, respectivamente.

**Desarrollo humano:** Todas las cuencas se caracterizan por el bajo desarrollo humano de sus habitantes expresado por las condiciones de salud y educación. En materia de analfabetismo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir), el porcentaje promedio es de 20.7%, muy por arriba del promedio nacional (11%). En salud, los servicios son limitados y la población derechohabiente a algún servicio de salud es del 50.7% y hay casos donde prácticamente no existe la cobertura, como por ejemplo en las

comunidades de Pico de Orizaba y los Tuxtlas, con apenas 15% y 17.7% de cobertura, respectivamente.

**Marginación:** En este rubro el hecho más significativo es que la mayoría de las comunidades tienen grado de marginación alto. Sobresalen algunas comunidades de los Tuxtlas en Veracruz y algunas en Chiapas que registran un grado de marginación muy alto, lo que significa falta de servicios básicos, reducido o ningún acceso a educación y servicios de salud y casas-habitación en situación precaria.

**Servicios básicos:** Éste es un rubro que muestra mejorías en la década 2000 – 2010. La cobertura eléctrica es del 85.5%, drenaje del 87%. Sin embargo, un 44.5% carece de agua potable. Los índices muestran mejores condiciones en localidades urbanas, sin embargo, las malas condiciones de salubridad en las comunidades rurales prevalecen afectando las condiciones de salud y bienestar e indirectamente el medio ambiente. Para los municipios vecinos de los sistemas arrecifales (Veracruz y Tuxpan) la cobertura de los servicios está por arriba del 90% por la cercanía con los centros urbanos más desarrollados.

**PEA y desocupación:** En cuanto a la PEA ocupada, el promedio de las ANP es de 31.6%, muy por debajo de la media nacional (54%). Encontramos que en las áreas rurales la gran parte de la población está subempleada o desempeña actividades muy rudimentarias en el sector agropecuario ganando el salario mínimo o menos.

**Población indígena:** Las siguientes cuatro ANP en el Golfo de México tienen grupos indígenas:

1. *Bosque Mesófilo:* nahuas y otomís se encuentran en los estados de Hidalgo, mientras que en Veracruz hay grupos totonacas. Hay también un área otomí-tepehua con una alta diversidad cultural de la mayor relevancia en Mesoamérica. La CONANP ha firmado un acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para coordinar actividades, que serán financiadas por la CONANP, la CDI y el Gobierno de Alemania en esta ANP por decretar. Como resultado de esta alianza se han financiado cuatro brigadas, estaciones meteorológicas y un sistema de comunicación por radio para atender incendios en comunidades indígenas. En la región opera la Estrategia de Planeación de Desarrollo Micro-regional con Identidad, que es una metodología de planeación participativa, organizada en micro-regiones y comunidades estratégicas. Actualmente dos regiones han desarrollado la planeación y definido los proyectos estratégicos, la siguiente etapa consiste en la formación de promotores comunitarios para la implementación del Plan para Pueblos Indígenas (PPI).

2. *Los Tuxtlas.* Comunidades zoque-popolucas y náhuatl habitan en cuatro municipios en la Sierra de Santa Marta en la parte sur de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas. La CONANP trabaja en esta zona a través de grupos de trabajo y a través del Sub-comité de la Cuenca del Río Texizapan-Huatzuntlán. Cuatro asociaciones indígenas trabajan con CONANP y con cuatro asociaciones civiles con un largo historial en la región. Ellas se enfocan en el manejo de la cuenca, ganadería y agricultura sustentable, así como en el enriquecimiento de la vegetación secundaria (acahuales). Se han establecido Unidades de Manejo Ambiental Sustentable, Sistemas Agroforestales, proyectos en apoyo a la medicina tradicional, plantaciones forestales, y apoyos al manejo integral del solar. Esta región recibió recursos del proyecto “Manejo Integrado de Ecosistemas” financiado por GEF a través de la CONANP, el cual logró detonar varios de estos proyectos.



3. *Pantanos de Centla*: Comunidades mayas y chontales viven en uno de los municipios dentro del ANP. Participan en el Consejo Asesor del ANP, donde expresan su opinión sobre las actividades a cargo de la CONANP, incluyendo la elaboración del Programa de Manejo y el Plan Operativo Anual. Los programas a cargo de la CONANP, que incluyen PROCODES (Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible), PET (Programa de Empleo Temporal) y PROVICOM (Programa de Vigilancia Comunitaria), han apoyado a estas comunidades para proyectos enfocados en restauración después de incendios, vigilancia comunitaria, restauración de manglares, manejo de tortugas dulceacuícolas, ecoturismo y plantaciones forestales.

4. *Cañón de Usumacinta*. Esta ANP está localizada en el municipio de Tenosique, donde las comunidades indígenas hablan principalmente tzeltal y chol, entre otras lenguas de menor representación. Esta área tiene un importante potencial forestal. En las dos últimas décadas varios grupos han promovido esta actividad. El pago por servicios ambientales (PSA) por CONAFOR es parte del apoyo a la conservación de los bosques. Existe una asociación forestal dedicada a la producción de plántulas para apoyar en actividades de restauración. La CONANP ha desarrollado actividades enfocadas en la conservación de suelos, el rescate de variedades de maíz y el apoyo a proyectos productivos sustentables a través de PROCODES y PET. Otras oportunidades en el área incluyen el uso y producción de plantas medicinales, la producción de muebles y artesanías, ecoturismo, incluyendo la espeleología, el senderismo y pesca deportiva.

### **3.3 Características sociales de las Cuencas y ANP del Golfo de California**

A través de consultas a los grupos de trabajo de la CONANP, estudios y reportes de consultas, se cuenta con un registro de la información de las características sociales de las cuencas seleccionadas en la región del Golfo de California. Las poblaciones de la región están cambiando debido al desarrollo del turismo, la migración, y nuevas industrias como la acuicultura y procesamiento de productos pesqueros y agrícolas. La pesquería en el Golfo de California contribuye a más de la mitad del producto nacional. La pobreza es endémica en algunas áreas, pero también hay zonas prósperas y negocios rentables, aunque gran parte de los ingresos van fuera de la región. La ganadería y la silvicultura siguen siendo importantes. Hay una oportunidad importante para el desarrollo del turismo sostenible y ordenado, para el cultivo de peces (como alimento y ornamentales), y productos orgánicos, así como para pasar de la producción primaria a los productos procesados con valor agregado.

De las diez cuencas seleccionadas para el Golfo de California, sólo la de Acaponeta y la del Río San Pedro tienen población indígena. Ésta pertenece a cuatro grupos étnicos:

- Coras: se encuentran en los municipios Ruiz, Rosamorada, El Nayar, Acaponeta y Huajicori;
- Huicholes: se encuentran en el municipio de El Nayar;
- Tepehuanos: se encuentran en los municipios El Nayar y Acaponeta;
- Mexicanos: localizados en los municipios de Rosamorada y El Nayar.

La asociación civil Proregiones está trabajando desde hace tiempo en esta región a escala de cuenca (Río San Pedro) construyendo un sólido capital social. Esta organización trabaja estrechamente con el Consejo Indígena Nayeri (cora). La CONAFOR ha seleccionado la cuenca Acaponeta para ser apoyada con PSA del Fondo Patrimonial de la Biodiversidad. En caso de que la procuración de fondos de contrapartida se logre para cualquiera de estas cuencas el proyecto elaborará Planes para

Pueblos Indígenas (PPI) especificando las actividades, metas y presupuesto que apoyarán a los grupos indígenas de estas cuencas.

Las cuencas prioritarias para el Golfo de California incluyen nueve ANP, cinco ya decretadas y cuatro nuevas. La incorporación de cualquier ANP en dicha región como parte del proyecto depende en los resultados de los esfuerzos de procuración de fondos para su ejecución. En las ANP seleccionadas para el proyecto en el Golfo de California no hay grupos indígenas. Pueblito de San Pablo en el ANP por decretar Sierra de Vallejo-Ameca es una comunidad registrada como indígena por su origen. Sin embargo, de acuerdo a la CDI, sólo seis personas están registradas como indígenas en el municipio de San Sebastián del Oeste, donde se encuentra la localidad de Pueblito de San Pablo. La **Tabla 2** muestra las principales características demográficas y las tendencias, riesgos y oportunidades, programas actualmente en funcionamiento, y los canales de participación en las ANP consideradas para el proyecto en el Golfo de California.

**Tabla 2.** Datos de la población en las áreas naturales protegidas en las cuencas seleccionadas en el Golfo de California.

<b>Población y distribución</b>	<b>Tendencias demográficas</b>	<b>Desarrollo y economía</b>
<b>MARISMAS NACIONALES SINALOA</b>		
<p>Dentro del área de influencia hay una población de 59,741 personas en 21 localidades, una dentro del ANP y 7 con influencia en la misma por el uso de los recursos naturales.</p> <p>No se registran poblaciones indígenas. 51% de la población son mujeres. No hay grupos de mujeres participando en actividades de manejo de recursos naturales, tanto las granjas como la pesca están dominadas por los hombres. Las mujeres participan en la industria de empaquetado y enlatado. Los programas de desarrollo turístico han integrado a las mujeres.</p>	<p>Celaya, la comunidad dentro del ANP, no se espera que crezca de su actual población de 305 personas. Sin embargo, adyacente al ANP hay planes para unidades de más de 40,000 casas.</p>	<p>Agricultura (de riego y temporal): maíz, frijoles, fruta, además de enlatado, ganadería y apicultura.</p> <p>Pesca, empaquetado y enlatado.</p> <p>Minería.</p> <p>Alrededor del 10% del área está dedicada a hoteles y turismo (12,600 habitaciones). El desarrollo turístico planeado (recreación, cacería deportiva) promueven el desarrollo y el empleo.</p>
<b>MONTE MOJINO</b>		
<p>Comprende dos municipios, Rosario y Concordia. Predominantemente rural, la densidad de población es de 17 habitantes/km<sup>2</sup>. La población total del área es de 65,000, 52% hombres y 48 % mujeres. No hay poblaciones indígenas.</p>	<p>Emigración anual de un 2%, debido a la reciente terminación del la carretera Durango-Mazatlán, lo cual favorece la migración a ciudades. También ha disminuido las remesas de integrantes de la familia en los EUA.</p>	<p>Agricultura, ganadería, y de manera preponderante la pesca, en menor medida minería y actividades forestales. La acuicultura de camarones y el turismo están creciendo.</p> <p>Las mujeres juegan un papel clave en las redes comunitarias que apoyan la conservación de los recursos naturales y la producción de hortalizas.</p>
<b>MESETA DE CACAXTLA</b>		
<p>Localizado en los municipios de</p>	<p>Está perdiendo población</p>	<p>Actividades principales en el ANP:</p>

<p>Mazatlán (Los Llanitos, Mármol de Salcido, El Puente del Quelite y El Camizal) y San Ignacio (Coyotitán, Ejido Estación Dimas, Ejido Duranguito, Ejido El Pozole, Barras de Plaxtla, Ejido Guillermo Prieto, Lomas del Mar de Plaxtla, Ejido La Chicayota and Ejido Santa Efigenia).</p> <p>No hay poblaciones indígenas dentro del ANP. La población consta de 7,872 personas, de las cuales el 47% son mujeres. La población de todos los municipios en el área es de 380,509 personas, de las cuales el 50% son mujeres.</p>	<p>a medida que la gente se retira para trabajar en el turismo en Mazatlán. El cierre de una fábrica de cemento ha reducido el empleo y favorecido la emigración.</p>	<p>agricultura, ganadería, acuicultura, pesca, turismo. La mayor parte de la población económicamente activa está involucrada en estas actividades, pero gana menos del equivalente a dos salarios mínimos. La mayoría de los habitantes vive en condiciones de marginación.</p> <p>Las mujeres cultivan hortalizas en la parte norte del ANP y tienen posiciones de liderazgo en los proyectos comunitarios relacionados, trabajan en esquemas temporales de empleo en la limpieza de estuarios y playas.</p>
<b>PARQUE NACIONAL ISLA ISABEL</b>		
<p>El ANP incluye dos municipios, San Blas y Santiago Ixcuintla en el estado de Nayarit. Los pescadores de estas comunidades usan Isla Isabel como campamento temporal, mientras que los turistas acuden de visita.</p> <p>No hay poblaciones indígenas. Las mujeres participan en los negocios familiares dedicados al turismo. El ANP tiene capacidad en la construcción de proyectos para las esposas de los pescadores. En el área de influencia hay organizaciones importantes de mujeres.</p>		<p>En el área de influencia las actividades principales incluyen la pesca comercial con redes, anzuelo y buceo con compresor; la pesca comercial usa arrastre, además hay actividades de pesca deportiva y buceo. Campismo y senderismo ocurren tanto en la zona núcleo como en el área pública del ANP.</p>
<b>MARISMAS NACIONALES NAYARIT</b>		
<p>El municipio de Santiago Ixcuintla contiene una de las dos zonas núcleo. Los municipios de Tecuala Paso Hondo, Las Arenitas, Puerta del Río y el Roblito están dentro de los límites del ANP. Boca Camichin, Tuxpan, Palma Grande, San Andrés, Santa Cruz, Pescadero, Francisco Villa, San Felipe Azatlán, Cuautla, Novillero y Quimichis están también dentro del ANP y contienen pantanos, manglares y estuarios.</p> <p>No hay poblaciones indígenas en el ANP. Las mujeres participan en el mantenimiento de los ecosistemas y tienen un grupo dedicado a artesanías.</p>		<p>Las actividades principales son la pesca, la agricultura, ganadería, granjas de camarón y almeja, turismo. La pesca representa el 45% de la producción nacional. Dentro del ANP sólo hay un prestador de servicios con el permiso de CONANP.</p>
<b>PARQUE NACIONAL ISLAS MARIETAS</b>		
<p>Los municipios más importantes dentro del ANP son Compostela y Bahía de Banderas en Nayarit y Puerto Vallarta en Jalisco.</p> <p>No hay poblaciones indígenas dentro del ANP. La mayoría de los negocios incluyen a las mujeres, sobre todo en la gestión y administración. En el</p>		<p>Las actividades turísticas incluyen <i>snorkeling</i>, buceo, kayaks y senderismo. Redes, anzuelos, y buceo con compresor son utilizados en la pesca comercial.</p>

<p>área de influencia hay organizaciones importantes de mujeres, que no están relacionadas con el ANP.</p>		
<b>MONTAÑA DE VALLARTA</b>		
<p>El ANP aún no ha sido decretada, ya que el Estudio Previo Justificativo (EPJ) está en proceso. El destino turístico Puerto Vallarta es la mayor influencia en esta ANP propuesta, la cual trabaja conjuntamente con el personal de las ANP Islas Marietas y Río Ameca.</p> <p>No hay poblaciones indígenas en el ANP. La estructura social e información demográfica estarán disponibles cuando el EPJ concluya.</p>		<p>Turismo y hoteles de playa. Hay esfuerzos para desarrollar centros de eco-turismo en la montaña. Dentro del ANP hay agricultura y actividades forestales.</p>
<b>CORREDOR SIERRA DE VALLEJO –AMECA</b>		
<p>Puerto Vallarta es el centro turístico más importante de Occidente. Está buscando fortalecer el turismo de montaña en la parte altas de la cuenca del Río Ameca. Hay un total de 255,681 habitantes ocupando un área de 66,879 ha, 11,914 ha dentro del ANP.</p> <p>Pueblito de San Pablo es la única comunidad denominada indígena más por su inscripción en el Registro Agrario Nacional que por su identidad.</p> <p>Un total de 1,800 personas viven en el ANP, 42% de ellas son mujeres. Hay varios grupos organizados de mujeres.</p>		<p>El corredor turístico muestra diferentes niveles de desarrollo entre pueblos que dependen de la agricultura y de la actividad forestal. La producción de la bebida alcohólica “raicilla” del agave le ha otorgado a la región una identidad. Algunos sitios generan ingresos del turismo local y religioso. Talpa y Mascota producen dulces locales, conservas y café, proveen servicios de hospedaje y restaurantes.</p>

### 3.4 Resultados de las Consultas<sup>1</sup>

A través de la convocatoria realizada por la CONANP en los estados de Hidalgo, Puebla, Tabasco y Veracruz, se logró reunir a 110 representantes de organizaciones con experiencia en la gestión ambiental, grupos de trabajo que realizan aprovechamiento y conservación de recursos naturales y autoridades locales (ejidales y municipales). En total participaron 27 organizaciones, 37 comunidades, 10 grupos indígenas y los tres niveles de gobierno. El 28.2% de las participantes fueron mujeres y el 71.8% hombres. Participaron principalmente grupos de trabajo de mujeres dedicados a la elaboración y venta de artesanías, cría de ganado ovino, productoras de hongos y ecoturismo. Muchas de estas organizaciones han sido ejecutoras de proyectos con apoyo de la CONANP y de la CDI. En conjunto, participaron habitantes de las cuencas que tienen como forma de vida el aprovechamiento de los recursos naturales.

<sup>1</sup> De acuerdo a la Real Academia Española por consulta se entiende “Parecer o dictamen que por escrito o de palabra se pide o se da acerca de algo.” En relación al proyecto las consultas consisten en solicitar el parecer a los diferentes involucrados, registrar este parecer, verificar si es generalizado (no de un individuo) y si no contraviene el espíritu del proyecto o su normatividad, con el fin de ser incorporado o atendido, según sea el caso.

**Tabla 3.** Resumen de participación de los talleres de consulta.

Cuenca	Sede (Fecha)	Participantes			Organizaciones	Comunidades	Pueblos indígenas
		Total	Hombres	Mujeres			
<b>Grijalva-Usumacinta</b>	Palenque, Chiapas. (5 de mayo, 2012)	28	17	11	7 organizaciones 10 grupos de trabajo	10 comunidades de 2 municipios de Tabasco	Tzeltal, Chol y Chontal
<b>Coatzacoalcos, Río Temo-loapa</b>	Mecayapan, Veracruz (8 de mayo, 2012)	23	20	3	20 organizaciones (cooperativas, Asociaciones Civiles, comisariados ejidales y grupos de trabajo)	12 comunidades de 4 municipios de Veracruz	Náhuatl, popoluca, totonaca y tzeltal.
<b>Tuxpan</b>	Pachuca, Hidalgo (30 de abril)	36	24	12	Autoridades municipales, ejidales, grupos de trabajo de mujeres y brigadas anti incendios	7 comunidades de 4 municipios de Hidalgo y Veracruz.	Otomí, náhuatl, tepehua
<b>Antigua y Jamapa</b>	Huatusco Veracruz (5 de mayo)	23	18	5	Autoridades municipales, ejidales, grupos de trabajo de mujeres y brigadas anti incendios	8 comunidades (7 de Veracruz, 1 de Puebla)	Ninguno
<b>Total</b>		110	79	31			

Las opiniones de los participantes fueron documentadas (“Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México”, disponible en el Área de Conservación del FMCN) e integradas al diseño del proyecto, como se resume a continuación:

- a. Resultó novedoso interactuar con representantes de la misma cuenca, pero de otra zona en la que las problemáticas ambientales están vinculadas. Será necesario mantener esta visión del sistema de cuenca para articular los esfuerzos de cooperación cada vez con más actores clave (integrado en el Componente 3 a través de los PAMIC).
- b. La problemática desde la visión de cuenca se puede resumir en que se ha realizado un manejo inadecuado de los entornos físicos propiciando serias dificultades relacionadas con los recursos hídricos, originando erosión severa y pérdida del suelo fértil en las tierras de ladera y su arrastre hacia cauces y zonas medias y bajas de las cuencas (los sub-proyectos enfocados a degradación de tierras del Componente 2 atenderán este tema, el Componente 3 incluirá el monitoreo respectivo y el Componente 4 permitirá multiplicar los avances del proyecto a través de la alineación de inversiones de otros actores de acuerdo al PAMIC).
- c. En el caso de las comunidades indígenas prevalece el fuerte vínculo con los recursos naturales apropiados a través de técnicas o sistemas tradicionales, los cuales siguen garantizando la conservación. De allí la necesidad de tomar en cuenta el

conocimiento tradicional como estrategia de conservación (el Componente 2 incluirá el apoyo a técnicas y sistemas tradicionales afines a la conservación a través del PSA y apoyo a sub-proyectos).

- d. Las unidades y redes de producción de las comunidades están fragmentadas y desarticuladas en pequeños productores; no se insertan eficientemente al mercado ni a los circuitos definidos de comercialización o prestación de servicios relacionados con el ambiente. En su mayoría, se centran en la autosuficiencia alimentaria y en la distribución en mercados locales y regionales, que no necesariamente atienden estándares de calidad, escalas de producción o garantía en el abastecimiento (el fortalecimiento de los grupos que el proyecto apoyará a través de los sub-proyectos del Componente 2 y los foros o redes por cuenca del Componente 4 apoyarán en la articulación de estas redes).
- e. Se aprecia una diversidad de aspiraciones, propósitos y objetivos, que exige necesariamente un esfuerzo de planeación territorial para lograr la articulación de organizaciones, la convergencia de esfuerzos y la definición de prioridades de conservación en una visión de desarrollo pertinente a la visión y prácticas culturales de las poblaciones involucradas (el Componente 3 desarrollará los PAMIC y el Componente 4 apoyará los foros para que la alineación de inversiones tenga lugar).
- f. El objetivo principal de hacer un manejo sustentable de los recursos de las cuencas que tenga efecto directo en conservación, regeneración y aprovechamiento sustentable requiere de una compleja articulación entre el desarrollo de capacidades para la producción y la comercialización, con las prácticas tradicionales, en muchos casos ancestrales de los pueblos indígenas (el Componente 2 incluirá el apoyo a técnicas y sistemas tradicionales afines a la conservación a través del PSA y apoyo a sub-proyectos).
- g. La base organizacional de estas comunidades centrada en la confianza, cooperación y reciprocidad promovida por sus instituciones locales, debe tomarse en cuenta en estos propósitos. Será necesario mantener procesos de información y consulta permanentes (todos los componentes del proyecto contemplan procesos de información y consulta como indica la sección 6 de este documento).
- h. Existen diversos proyectos enfocados en la conservación, los cuales deberán fortalecerse con el fin de que a través de ellos se pueda alinear a otros que rivalizan por tener un enfoque eminentemente comercial o empresarial, lo cual genera la promoción de prácticas poco sustentables, como la agricultura o ganadería extensiva (los PAMIC desarrollados por el Componente 3 apoyaran a detectar proyectos que no apoyan el manejo integral de la cuenca, mientras que el Componente 4 fortalecerá los espacios de participación para alinear estos proyectos).
- i. La evaluación a los programas realizada en las consultas refleja que será necesario hacer flexibles los esquemas de participación, la transparencia y la rendición de cuentas, ya que fueron los elementos calificados negativamente (estos aspectos serán parte de todos los componentes, como se explica en las secciones 5 y 6 de este documento).

- j. La diversidad de recomendaciones vertidas en los talleres por los representantes indígenas es un llamado a garantizar su participación en el proceso de diseño, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto, con el fin de garantizar el respeto a su visión de desarrollo y la determinación de prioridades, como la inclusión amplia de las mujeres en los proyectos y en los espacios de decisión (éste es el fin de la aplicación de los procedimientos descritos en este documento).

#### 4. Arreglos institucionales y marco legal

##### 4.1 Estructura organizacional general para la ejecución del proyecto

El Proyecto representa un esfuerzo sin precedente para conjuntar las acciones de cuatro instituciones con amplia experiencia en su ámbito de acción que vienen realizando actividades clave para la conservación en México y para atender los impactos del cambio climático. Adicionalmente, estas instituciones aportarán su experiencia y buenas prácticas de décadas de experiencia en la atención a comunidades, las cuales se describen a continuación.

- a. ***La Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)***: La CONANP es la institución líder que coordina el esfuerzo del Gobierno de México ante el GEF para este proyecto, por lo que le corresponde proponer las pautas del trabajo conjunto. Su papel es también relevante por la incorporación al proyecto de nueve ANP en la Cuenca del Golfo de México y otras por definir en el Golfo de California. Los Consejos Asesores y Sub-consejos de las ANP serán foros clave para la movilización de los actores que requiere el trabajo en las cuencas.

El trabajo de la CONANP, desde antes de su origen, se centra en la relación directa con las comunidades y construye sobre ella. Las ANP en México, a diferencia de otros países, son espacios que pertenecen en más de un 85% a comunidades, ya que los decretos no afectan la tenencia de la tierra. El cumplimiento de los decretos y de los Programas de Manejo de las ANP dependen para su cumplimiento de la participación activa de las comunidades. El mecanismo institucionalizado y normado para lograr esta participación efectiva son los Consejos Asesores y los Sub-Consejos. En 1994 el primer donativo de GEF fue a las ANP de México y fue a través del Banco Mundial. En 1997 este donativo fue reestructurado tres años antes de la creación de la CONANP. Gracias al éxito de esta reestructuración un segundo donativo fue aprobado en 2002. El primer y segundo proyecto son conocidos como SINAP 1 y 2, ya que están encaminados a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. En total el GEF ha otorgado US\$47.6 millones a estos proyectos, de los cuales US\$39 millones han sido canalizados al Fondo para Áreas Naturales Protegidas (FANP). Los intereses de FANP han apoyado la operación de 23 ANP a cargo de la CONANP cumpliendo con las salvaguardas del Banco Mundial por 16 años. En 14 de estas ANP, que son las que cuentan con presencia de pueblos indígenas, el FANP apoya los Planes de Pueblos Indígenas (PPI) aprobados por el Banco Mundial.

- b. ***La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)***: CONAFOR apoyará la mitigación de impactos del cambio climático a través de actividades orientadas a reducir la deforestación, la degradación y la promoción del uso sostenible de los bosques mediante su programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Además, la CONAFOR manejará los recursos del proyecto para el Fondo Patrimonial de Biodiversidad con los cuales apoyará directamente a los propietarios de bosques en los sitios donde no aplica el PSA hidrológico. Estos apoyos se aplicarán dentro de las cuencas fuera de las ANP.

La CONAFOR tiene experiencia de gestión en los tres componentes que integran el Proyecto Bosques y Cambio Climático, en especial en el diseño e implementación de servicios y apoyos orientados a reducir la deforestación y la degradación, a través del manejo forestal sustentable, al tiempo de considerar los beneficios económicos que deben obtener los beneficiarios. Asimismo, cuenta con amplia experiencia en la implementación de la OP de Pueblos Indígenas, a partir de la implementación del PROCYMAF, en sus etapas I y II, con el COINBIO, el PSA, y actualmente a través del Proyecto Bosques y Cambio Climático.

- c. ***El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)***: El INECC establecerá el sistema de monitoreo del proyecto con un enfoque en cuencas. Con base en esta tarea propondrá orientaciones para la estrategia de intervención del proyecto y recomendaciones para mejorar resultados a través de planes de acción para manejo integral de cuencas (PAMIC).

El INECC también ha estado a cargo de proyectos financiados por el GEF a través del Banco Mundial y está familiarizado por lo tanto con las salvaguardas del mismo. El proyecto más reciente es el de “Adaptación a los impactos del cambio climático en los humedales costeros del Golfo de México”.

- d. ***El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN)***: El FMCN aportará su experiencia administrativa, así como sus relaciones con la sociedad civil y comunidades, pues ha financiado más de 1,000 sub-proyectos en sus 18 años. El FMCN será responsable del manejo del Fondo para Cuencas Costeras y también de los recursos extinguidos. Dentro del proyecto tendrá a su cargo las siguientes tareas: (i) establecimiento y supervisión de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP); (ii) la administración de los recursos para el financiamiento de los Planes Operativos Anuales (POA) elaborados por las ANP del proyecto; (iii) la administración de los sub-proyectos de sistemas agro-ecológicos y manejo forestal sustentable seleccionados competitivamente a través de convocatorias; y (iv) el manejo de fondos para el monitoreo y la Comunidad de Aprendizaje.

El FMCN es responsable del FANP (ver descripción de la CONANP en los párrafos anteriores) y por lo tanto ha estado a cargo de revisar los POA y sub-proyectos apoyados por el FANP a lo largo de 16 años. Su personal ha contratado y dado seguimiento junto con la CONANP a las consultorías que han desarrollado los diagnósticos sociales y los Planes para Pueblos Indígenas (PPI) en las 14 ANP con comunidades indígenas que son apoyadas con recursos del FANP. También ha sido su personal el que ha capacitado a los equipos de la



CONANP en la planeación estratégica para el desarrollo de los POA a ser financiados por el FANP. En esta capacitación el personal de la CONANP desarrolla las habilidades para definir actividades con metas y presupuesto de los PPI. La coordinación central del proyecto, que es personal contratado por el FMCN que labora en las oficinas de la CONANP, revisa año con año el cumplimiento de las salvaguardas del Banco Mundial y construye el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado (PAGyPC), que integra todos los POA y sub-proyectos, el presupuesto general a ser financiado, y el resumen de la evidencia presentada en cada POA del cumplimiento de las salvaguardas. El PAGyPC recibió la no-objeción del Banco Mundial hasta que éste terminó su supervisión en 2010. Las cinco evaluaciones independientes del FANP han señalado el éxito del proyecto, el cual es una referencia internacional de la asociación público-privada entre la CONANP y el FMCN.

#### 4.2 Responsabilidades institucionales específicas del proyecto

**Supervisión Nacional.** El Proyecto será regido por el Comité Técnico de Cuencas Costeras (CTP), constituido por representantes de cada una de las cuatro instituciones responsables de su ejecución: CONANP, INECC, CONAFOR y FMCN. El CTP tendrá como funciones principales:

- a. Supervisar el proyecto, su presupuesto y sus reportes;
- b. Definir la formulación de estrategias, políticas, y procedimientos de éste;
- c. Apoyar y supervisar las salvaguardas acordadas con el Banco Mundial;
- d. Resolver conflictos no previstos en los Manuales de Operación y Procedimientos;
- e. Asegurar la coordinación entre las instituciones participantes y otras relacionadas con el proyecto;
- f. Promover asociaciones y acuerdos con instituciones públicas y privadas que ejecuten acciones de apoyo a las organizaciones sociales de las cuencas.
- g. Apoyar a la procuración de fondos.

El CTP establecerá un vínculo con el grupo de trabajo más apropiado dentro del Comité Intersecretarial para el Desarrollo Rural, como por ejemplo con el grupo enfocado en Proyectos Territoriales. Los miembros del CTP presentarán los avances a los representantes de otros agentes federales involucrados en el desarrollo rural, como la SEDESOL, CDI, CONAGUA y SAGARPA, para permitir la alineación de las inversiones y la cooperación en el sector rural. La relación con la CDI permitirá establecer sinergias entre el proyecto y los programas a su cargo en beneficio de las comunidades indígenas en los sitios del proyecto.

**Coordinación del proyecto.** La Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) tendrá la responsabilidad de la operación diaria del proyecto. La UCP dedicada a la región del Golfo de México estará compuesta por siete personas, entre ellas el Coordinador Regional del Proyecto, tres técnicos y tres contadores. Cada uno de los técnicos tendrá una relación directa con la CONANP, CONAFOR e INECC. El personal de la UCP será contratado por el fondo regional creado por el FMCN, el cual estará bajo la supervisión del FMCN. La UCP reportará al CTP. La UCP estará ubicada en sus propias oficinas en la región. El Coordinador Regional del Proyecto tendrá la responsabilidad de la supervisión de la operación del proyecto, la aplicación de la

estrategia social y el cumplimiento de las salvaguardas. Las principales funciones de la UCP son las siguientes:

- a. Acompañar la ejecución en campo y asegurar el ejercicio oportuno de los recursos de acuerdo con el Manual de Operaciones del proyecto;
- b. Verificar el cumplimiento de las metas establecidas con el donante y reportar en tiempo y forma;
- c. Asegurar la adecuada aplicación de las salvaguardas ambientales y sociales aplicables al proyecto;
- d. Promover la coordinación inter-institucional y los acuerdos con instituciones susceptibles de apoyar los objetivos del proyecto;
- e. Preparar reportes de ejecución oportunos;
- f. Apoyar en la procuración de fondos para el proyecto.

El proyecto buscará fondos concurrentes para establecer un staff equivalente en la UCP para la región del Golfo de California.

Adicional a los equipos regionales que reportarán al CTP a través de los Coordinadores Regionales de Proyecto, el fondo regional (Fondo Golfo de México, A.C) bajo la supervisión del FMCN contratará un oficial que trabajará desde las oficinas centrales de CONAFOR. Esta persona será el enlace oficial del proyecto con las actividades relacionadas al Fondo de Biodiversidad, una parte del Componente 2 del Proyecto bajo supervisión directa de CONAFOR. Participará en las reuniones del Comité Técnico del Fondo de Biodiversidad y apoyará a CONAFOR en la operación de este componente del proyecto. Mantendrá informados a los Coordinadores Regionales de Proyecto, asegurando sinergias entre los componentes del proyecto. También vinculará el proyecto con otros programas de CONAFOR.

**Coordinación Regional.** Los Comités Regionales se establecerán en cada región. Darán soporte a los esfuerzos de cada Coordinador Regional del Proyecto para asegurar que las actividades en las cuencas estén alineadas con otros proyectos y actividades de actores regionales. Los Comités Regionales incluirán representantes de CONAGUA y de las secretarías ambientales estatales, así como miembros regionales de otras instituciones de acuerdo a lo requerido en el proyecto, tales como SAGARPA, CDI y otros. El Comité Regional tendrá funciones de coordinación mas no directivas. Las responsabilidades del Comité Regional incluyen:

- (a) Asesorar a la UCP en la ejecución de las actividades del proyecto en la región.
- (b) Vincular las actividades del proyecto con las iniciativas regionales similares o complementarias.
- (c) Apoyar las inversiones de integración en las cuencas.
- (d) Apoyar a la UCP en la procuración de fondos para el proyecto.
- (e) Apoyar a la UCP a través de enlaces con los actores locales en las cuencas.

La UCP será la responsable de organizar las reuniones del Comité Regional y de proporcionar el seguimiento adecuado. El Comité Regional tendrá un estatuto interno que establezca que el Presidente convocará a los integrantes a las reuniones.

**Participación local.** El proyecto establecerá los mecanismos locales de participación. Se tomarán en cuenta las condiciones de cada cuenca y las oportunidades para la creación de capital social con un enfoque de gobernanza territorial. La participación local en cada cuenca incluirá las redes construidas por los actores apoyados por el

proyecto, así como estructuras más formales, incluyendo aquellas que ya existen y que cumplan con las salvaguardas del Banco. Las estructuras formales pueden incluir Consejos Asesores en áreas protegidas, comités de micro-cuenca, o agencias inter-municipales. Cuando existan, las últimas tendrán la ventaja de estar legalmente constituidas. Esto permite la planeación territorial de una cuenca específica que supere los períodos trianuales de las administraciones municipales.

Los mecanismos de participación social a nivel de cuenca o sub-cuenca permitirán:

- (a) Coordinación y construcción de consenso entre diferentes actores para el mejor manejo de cada cuenca.
- (b) Promoción de participación social y transparencia institucional en la toma de decisiones.
- (c) Tener un impacto en la planeación integral del territorio desde una perspectiva de cuenca.
- (d) Integración de planes de acción para el manejo integral de cada cuenca (PAMIC) con la participación de los diferentes actores, incluyendo a las comunidades indígenas y a las mujeres.
- (e) Supervisión de la ejecución de los PAMIC.
- (f) Supervisión de las acciones del proyecto y coordinación de actividades adicionales en las cuencas y sub-cuencas.
- (g) Promoción y documentación de intercambios de experiencias entre cuencas y sub-cuencas, apoyando a los diferentes grupos indígenas.
- (h) Identificación de necesidades de construcción de capacidades a nivel de cuenca, y búsqueda de recursos para financiamiento.

Las iniciativas locales *ad hoc* desencadenarán los mecanismos de participación a nivel de cuenca y sub-cuenca. La UCP promoverá su establecimiento y operación de acuerdo a las salvaguardas del Banco. Esto asegurará un seguimiento constante para la construcción del tejido social necesario para alcanzar los objetivos del proyecto y asegurar que las actividades financiadas son parte del PAMIC.

**Marco de Planeación para Pueblos Indígenas (MPPI).** La UCP será la responsable de coordinar y asegurar la implementación del MPPI, incluyendo la preparación de Planes de Pueblos Indígenas (PPI) en las áreas naturales protegidas (ANP) y para asegurar la participación de comunidades indígenas en las convocatorias para PSA y para sub-proyectos. La integración de las ANP en las cuencas será gradual, ya que la disponibilidad de los recursos dependerá de la procuración de fondos patrimoniales de contrapartida. Este esquema de incorporación paulatina fue también el que distinguió al proyecto SINAP 2, así que se construirá sobre esta experiencia. El Coordinador Regional del Proyecto (tanto el del Golfo de México como el del Golfo de California) recibirán capacitación en las salvaguardas del Banco Mundial para que pueda dirigir a su equipo en el sentido adecuado de supervisión en los POA y en los sub-proyectos. El FMCN supervisará el cumplimiento de las salvaguardas con apoyo del CTP y otorgará el apoyo al Coordinador para su debido cumplimiento. Los POA serán responsabilidad técnica y de ejecución de los directores de las ANP, mientras que la administración estará a cargo del fondo regional que el FMCN ha creado para este objetivo. Este fondo regional canalizará los recursos para los sub-proyectos a comunidades indígenas, asociaciones civiles, ejidos o cualquier otro tipo de organización legalmente constituida. En las cuencas del proyecto la mayoría de las poblaciones indígenas están organizadas en comunidades indígenas o ejidos habiendo una relación directa entre el tipo de

organización y la tenencia de la tierra. En algunos casos hay asociaciones civiles indígenas (muchas veces sin un vínculo a la tenencia de la tierra), y en pocas ocasiones los grupos indígenas utilizan otras personalidades jurídicas para su asociación.

**Marco de Procedimientos (MP).** La CONANP será responsable de la implementación de los procesos consultivos requeridos para el establecimiento de ANP, y de la aprobación de los Planes Operativos Anuales (POA). En general, estos incluyen la divulgación, revisión y consenso por parte de los Consejos Asesores representativos de las comunidades, incluyendo las indígenas, y residentes del área protegida y su zona de influencia, como una condición necesaria para la aprobación de los POA y el desembolso de fondos. El proceso se describe a detalle en el Manual de Operaciones. Los POA integran los IPDP y los Planes de Acción de Desarrollo Sustentable (PADS), los cuales forman parte del Marco de Procedimientos (MP), el cual tiene como objetivo apoyar a las comunidades que pudieran verse limitadas en su acceso a los recursos naturales por los lineamientos del decreto del ANP o su Programa de Manejo.

## 4.2 Marco legal

**Convenios internacionales.** México es signatario del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que, con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales para prevenir la discriminación, es el instrumento jurídico internacional que de manera específica contiene los derechos de los pueblos indígenas. La importancia de este Convenio radica en que por primera vez se reconoce a un sujeto colectivo de derecho: el pueblo indígena. Este Convenio reconoce las aspiraciones de los pueblos indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida, su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** El Artículo 1º indica que: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” El Artículo 2º incluye un apartado B, cuyo objetivo es el de garantizar la vigencia de los derechos indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades y obliga a la Federación, a los Estados y a los Municipios a diseñar e instrumentar políticas orientadas a apoyar este desarrollo. El Artículo 4º de la Constitución Federal reconoce la pluriculturalidad de la nación mexicana y contempla la obligación de proteger y promover las características distintivas de los pueblos indígenas y garantizar su acceso a la jurisdicción del Estado. Las entidades federativas incluidas en el proyecto que se apegaron al Artículo 4º en su propia legislación son Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Durango y Veracruz. Adicionalmente ocho entidades federativas han realizado adecuaciones legales con base en las reformas constitucionales con las cuales se establecen las bases para una nueva relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad en general. Con relación a los estados en los que tendrá lugar el proyecto se encuentran Tabasco, Durango, Jalisco y Puebla.

**Leyes.** *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.* La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas<sup>2</sup>, reconoce y protege los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y en ella se refiere la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas. Con el fin de promover estas lenguas en el proyecto se asegurará la difusión de las convocatorias para los sub-proyectos contenidos en el componente 2 en las lenguas principales de los sitios en los que incida el proyecto.

*Ley Agraria.* El artículo 106 de esta Ley, establece que las tierras que corresponden a los grupos indígenas deberán ser protegidas por las autoridades, en los términos de la Ley que reglamente el Artículo Cuarto y el segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 27 constitucional. En el proyecto la tenencia de la tierra será respetada en todo momento.

*Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.* En relación a los pueblos indígenas y comunidades agrarias, se propone como objetivo general, “Respetar el derecho al uso y disfrute preferente de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan las comunidades indígenas”. Como objetivos específicos la ley plantea “Contribuir al desarrollo socioeconómico de los pueblos y comunidades indígenas, así como de ejidatarios, comuneros,...”, y “Garantizar la participación de la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, en la aplicación, evaluación y seguimiento de la política forestal”. Entre los criterios obligatorios de política forestal se considera el respeto al conocimiento de la naturaleza, cultura y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas y su participación directa en la elaboración y ejecución de los programas forestales de las áreas en que habitan. Se establece expresamente la obligación de las autoridades para propiciar la divulgación, el uso, respeto y reconocimiento de costumbres, tradiciones y prácticas culturales propias de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en las regiones forestales. Como señala la sección 6 de este documento, el proyecto apoyará a las comunidades indígenas interesadas en presentar propuestas para sub-proyectos en manejo forestal sustentable. Este apoyo consistirá en realizar una difusión adecuada culturalmente a las comunidades indígenas, en capacitar a los interesados en la elaboración de las propuestas y, en los casos en los que las propuestas sean elegidas, apoyo a través de organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de los planes de manejo forestal y la ejecución de los sub-proyectos, así como en la evaluación del estado de sus bosques y el fortalecimiento de las comunidades indígenas.

*Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).* Tiene como uno de sus principios expresos el de garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Para la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales los pueblos indígenas deberán ser consultados para que emitan sus opiniones y propuestas. El Artículo 15 señala que para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios: garantizar el derecho de las comunidades, incluyendo los pueblos indígenas,

---

<sup>2</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003.

a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda de uso de la biodiversidad, de acuerdo con lo que determine la presente Ley y otros ordenamientos aplicables. En el proyecto el Componente 1 incluirá la participación de las comunidades indígenas en la elaboración de los POA a través de su representación en el Consejo Asesor. Adicionalmente, el director de las ANP en las que haya pueblos indígenas diseñará PPI, que especificarán actividades, metas y presupuesto que apoyarán a las comunidades indígenas cuyo acceso a recursos naturales se vea limitado por el decreto o el Programa de Manejo del ANP. En los sitios de las cuencas fuera de las ANP, a través del Componente 2, la UCP diseñará PPI para asegurar el acceso y capacitación de las comunidades indígenas interesadas en participar en el PSA o en sub-proyectos. Las comunidades cuyos sub-proyectos sean seleccionados para ser financiados serán capacitadas para el monitoreo de sus recursos naturales (Componente 3) y fortalecidas en su participación en redes y acceso al apoyo de otras entidades (Componente 4).

**Política Operacional 4.10 Pueblos Indígenas del Banco Mundial.** La política de salvaguarda OP 4.10 Pueblos Indígenas se establece para asegurar que en el marco de las leyes, políticas y prácticas nacionales, la ejecución de proyectos con financiamiento del Banco Mundial garantice el respeto absoluto a la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de estos pueblos. Para tal efecto, la Política Operacional 4.10 establece la necesidad de: (i) determinar la presencia de pueblos indígenas en el área del proyecto; (ii) identificar los posibles efectos positivos y establecer estrategias alternativas y/o medidas de mitigación en el caso de posibles impactos negativos; y (iii) celebrar consultas previas, libres e informadas con las poblaciones indígenas involucradas.

Esta política se aplica al proyecto por encontrarse pueblos indígenas en las cuencas seleccionadas, principalmente en el Golfo de México. Un diagnóstico social (“Diagnóstico socio-ambiental y diseño de la estrategia operativa para seis cuencas del Golfo de México” disponible en el Área de Conservación del FMCN), así como el proceso de consulta descrito en la sección 3.4 fueron parte de la preparación del proyecto, con el fin de alimentar el diseño del mismo y de este MPPI. En el Golfo de California la consulta será llevada a cabo a medida que el proceso de procuración de fondos defina cuales de las cuencas seleccionadas serán incorporadas al proyecto. El MPPI es pertinente para ambas regiones e incluye: (a) procesos para beneficiar a las comunidades indígenas en actividades y sub-proyectos con objetivos en pro de la conservación de los recursos naturales; (b) apoyo para facilitar el acceso de las comunidades al financiamiento de PSA y sub-proyectos; y para su fortalecimiento a través de organizaciones de la sociedad civil; (c) participación de los grupos indígenas participando en sub-proyectos en el monitoreo de sus recursos naturales; y (d) vínculo con CDI, SAGARPA y otras entidades que apoyan a los pueblos indígenas. El monitoreo y evaluación del proyecto incluirá indicadores específicos para registrar la participación y beneficios a estos grupos. En las ANP y sitios en las cuencas en los que haya pueblos indígenas el proyecto desarrollará Planes para Pueblos Indígenas (PPI).

## **5. Proceso para desarrollar los Planes para Pueblos Indígenas (PPI)**

El proyecto incluirá la elaboración e implementación de PPI en las ANP y en los sitios de enfoque dentro de las cuencas en los que haya poblaciones indígenas. Se reconocerá la presencia indígena y se aplicarán las previsiones de este MPPI en las comunidades cuando éstas presenten las siguientes características:

- a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otros;
- b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- c) Instituciones basadas en las costumbres o tradiciones culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes, y
- d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

En el caso de las ANP, las comunidades indígenas que serán consideradas por el proyecto serán las que habiten dentro de los límites del ANP o utilicen recursos naturales dentro del ANP.

El **Componente 1** se basa en la implementación de Planes de Acción de Desarrollo Sustentable (PADS), que son parte medular del Marco de Procedimientos (MP), y de Planes de Pueblos Indígenas (PPI), que son parte de este MPPI. Las ANP pueden restringir el acceso a cierto tipo de uso de suelo, de acuerdo a las restricciones de los Programas de Manejo. Por lo tanto, los Consejos Asesores, los cuales incluyen a los grupos indígenas, participarán en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) a cargo de la CONANP.

Construyendo sobre los 15 años de experiencia de apoyo del GEF vía Banco Mundial a 24 ANP en México, el personal de la CONANP desarrollará planes estratégicos a 5 años con resultados e indicadores derivados del Programa de Manejo. A partir de estos planes estratégicos la CONANP elaborará los POA para un año específico con la participación de los Consejos Asesores. En estos últimos estarán representados los grupos indígenas, como marca la LGEEPA en su Reglamento en Materia de ANP. Los POA incluirán actividades con metas y presupuesto, que mitiguen las restricciones en los grupos afectados por su acceso a los recursos naturales. Estas actividades son los PADS. Las actividades con metas y presupuesto que beneficien a los grupos indígenas constituirán los PPI.

Como los recursos que apoyarán a las ANP por parte del proyecto serán patrimoniales, el FMCN dará manejo financiero por un año antes de canalizar los intereses a los POA. Esto permitirá que la planeación estratégica de las ANP que entren al proyecto gradualmente tenga lugar a más tardar en junio del año anterior al ejercicio. El Comité de Inversiones del FMCN determinará en julio de cada año el flujo de recursos para el año siguiente con base en proyecciones financieras. El FMCN comunicará la disponibilidad de estos recursos a la UCP en julio con la solicitud de que inicie la elaboración de los POA con base en este presupuesto.

Para que los POA sean aprobados por el Comité Técnico del Proyecto (CTP) para ser financiados, la UCP revisará la evidencia presentada por la CONANP que muestre la participación de los Consejos Asesores en la elaboración de los POA con la inclusión de los PADS y PPI (septiembre de cada año). El resumen de cómo se atendieron estos requisitos estará incluido en el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado

(PAGyPC), que la UCP entregará al Banco Mundial (noviembre de cada año) con el programa de gasto del año siguiente una vez que el PAGyPC haya sido aprobado por el CTP (octubre de cada año). Con la no objeción del Banco Mundial, el PAGyPC será presentado al Consejo Directivo del FMCN en diciembre de cada año para asegurar que el flujo financiero esté disponible a partir de enero de cada año.

Una vez que inicie la ejecución de los POA, la CONANP entregará reportes semestrales sobre la ejecución de los POA a la UCP. Será un requisito para el siguiente desembolso que los reportes vayan acompañados de la evidencia de que los reportes anteriores fueron compartidos con el Consejo Asesor. El ciclo de proyecto, así como los procedimientos detallados y las responsabilidades de las diferentes instituciones estará contenido en el Manual de Operaciones del proyecto. Este Manual seguirá los mismos lineamientos para la elaboración de POA que el Manual de Operaciones del Fondo para Áreas Naturales Protegidas (<http://fmcn.org/manual-fanp/>). La versión 2003 fue traducida al inglés por el Banco Mundial, con el fin de darla a conocer en el Congreso Anual de Parques como ejemplo de mejores prácticas.

El **Componente 2** del proyecto, el cual se enfoca en la sustentabilidad de las cuencas, no involucra restricciones, ya que se basa en la participación voluntaria de los interesados en el pago por servicios ambientales (PSA) y en sub-proyectos enfocados en agro-ecosistemas y manejo forestal sustentable. La estrategia social y ambiental construirá sobre la que ha sido construida por CONAFOR para la operación del proyecto de Bosques y Cambio Climático (SIL) para el PSA, mientras que el FMCN utilizará sus 18 años de experiencia en convocatorias, que han apoyado más de 1,000 proyectos.

Dada la gran extensión de las cuencas incorporadas al proyecto, el INECC, a través del Componente 3, desarrollará modelos de cuencas que identificarán sitios (micro-cuencas) en los que el proyecto se enfocará antes de que inicien las actividades en las cuencas que irán integrándose en el proyecto. Los criterios para seleccionar estos sitios se derivarán de los datos ambientales y sociales, así como de la información recabada en talleres participativos anuales. Si en estos sitios hay poblaciones indígenas, la UCP preparará PPI. Estos PPI describirán las actividades para informar a las comunidades indígenas sobre las convocatorias para PSA y sub-proyectos considerando las redes o foros establecidos para la participación social de cada cuenca (Componente 4). Los medios de comunicación dependerán de las características culturales de las comunidades y podrán ser campañas de radio, redes sociales o televisión local, así como talleres dirigidos a apoyar a los grupos indígenas en la preparación de la documentación requerida para recibir los PSA o para elaborar propuestas de sub-proyectos a las convocatorias publicadas por el FMCN. La UCP se apoyará en organizaciones de la sociedad civil para fortalecer a los grupos indígenas interesados en participar.

En el caso del sub-componente para PSA el apoyo se dará con base en los lineamientos que la CONFOR publique anualmente tanto para el PSA hidrológicos como PSA por biodiversidad. El Programa de Pago por Servicios Ambientales está enmarcado también en el proyecto Bosques y Cambio Climático, el cual está dirigido a comunidades y ejidos forestales, en muchos de los cuales existe presencia indígena<sup>3</sup> y contará con un Plan General de Pueblos Indígenas, el cual propone las líneas de acción y actividades

---

<sup>3</sup> Del total de beneficiarios de los Programas de la CONAFOR, 25% son población indígena



para garantizar una participación activa, informada y culturalmente apropiada de los pueblos indígenas en dicho Programa y sus beneficios.

En particular, en las Reglas de Operación y Lineamientos vigentes de los Programas de la CONAFOR se consideran los siguientes aspectos relevantes en materia de salvaguardas sociales relacionadas con los pueblos indígenas:

- No promueven ningún cambio de la forma de propiedad o reasentamiento de los propietarios colectivos o privados de superficies forestales.
- No imponen restricciones de acceso a los recursos forestales unilaterales ni cuentan con mecanismos coercitivos para ello.
- Proponen, sujeto a la libre aceptación de las comunidades, un trato en el que a cambio de apoyos económicos y técnicos, la comunidad decide modificar su actual relación con las superficies forestales hacia una de manejo sustentable, de conservación, restauración, reconversión y aprovechamiento sustentable.
- El eje de su estrategia es el fortalecimiento de las instituciones ejidales y comunales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, como expresión de su voluntad.
- Normativamente, los apoyos sólo pueden otorgarse a las comunidades indígenas, que lo solicitan por decisión formal de su asamblea, o de sus órganos de gobierno tradicionales establecidos según sus usos y costumbres, y sólo son aplicables a las superficies forestales de propiedad colectiva.
- La superficie forestal por la que se recibe el apoyo económico debe estar inscrita como tierra de uso común en el Registro Agrario Nacional (RAN), en el caso de ejidos y comunidades.
- Los interesados en solicitar apoyos, acreditan la legal propiedad o posesión de los terrenos. En el caso de las solicitudes provenientes de comunidades indígenas, preferentemente se acredita por la vía de la documentación igualmente requerida para ejidos o comunidades, y en caso de no ser así o no contar con ella, la entrega de documentos y requisitos se hace con base en los usos y costumbres que correspondan.
- Tratándose de ejidos y comunidades, los solicitantes podrán acreditar la posesión o uso de los terrenos, con un documento emitido por el comisariado ejidal o de bienes comunales.

Los decretos de creación de los Programas de la CONAFOR establecen, en las Reglas de Operación y Lineamientos Especiales, la disposición expresa de que los apoyos se ofrecen sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación entre las personas que sean dueñas o poseedoras de los bosques. Además, contienen criterios de prelación consistentes en que se otorga una puntuación mayor a las solicitudes que pertenecen a productores cuyos predios se ubican en municipios con mayoría indígena y ubicada en zonas de marginación alta a muy alta, con lo cual se otorga una puntuación mayor a los terrenos que se ubican dentro de municipios con esta condición. Para este subcomponente la CONAFOR seguirá el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas del Proyecto de Bosques y Cambio Climático.

En el caso del sub-componente enfocado en sub-proyectos, el INECC determinará los sitios de enfoque en cada cuenca antes de que los recursos para esta cuenca estén disponibles. Si los sitios de enfoque tienen poblaciones indígenas, la UCP diseñará un PPI acorde con el presupuesto en el primer trimestre del año. Este PPI será presentado

al CTP en marzo de cada año junto con la propuesta de convocatoria para los sub-proyectos. El PPI contendrá la identificación de las comunidades indígenas en los sitios de enfoque, las actividades necesarias para asegurar la difusión de la convocatoria en los sitios de enfoque, considerando los medios más adecuados para las poblaciones indígenas, la identificación de las organizaciones que pudieran apoyar a estos grupos en la elaboración de las propuestas, así como las metas y presupuesto correspondiente. Una vez aprobadas por el CTP, en abril la convocatoria para sub-proyectos y el PPI serán enviados al Banco Mundial por la UCP, la cual solicitará su no-objeción. En julio las cuatro instituciones del proyecto publicarán la convocatoria y la UCP se encargará de su difusión y del apoyo a grupos indígenas de acuerdo al PPI aprobado por el Banco Mundial.

Las propuestas serán entregadas en septiembre de cada año siguiendo el ciclo de proyecto que el FMCN tiene para todas sus convocatorias y que ha sido resultado de 18 años de experiencia en convocatorias. La UCP revisará que las propuestas recibidas cumplan con los requisitos mínimos y enviará las que cumplan a evaluadores externos. Estos evaluadores serán al menos tres y al menos uno de ellos será experto en trabajo con comunidades indígenas. En octubre los evaluadores calificarán las propuestas con base en los criterios contenidos en la convocatoria, así como el cuestionario incluido en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto. En octubre, el CTP revisará los resultados de la evaluación externa y seleccionará con base en las calificaciones a los sub-proyectos que serán financiados. Una vez que los proponentes de las propuestas seleccionadas integren las recomendaciones de los evaluadores externos y del TCP, la UCP las integrará en el Plan Anual de Gasto y Presupuesto Consolidado (PAGyPC), que será enviado al Banco Mundial en noviembre para su no objeción. Una vez que el Banco Mundial haya aprobado el PAGyPC, éste será presentado al Consejo Directivo del FMCN. Con su aprobación, el FMCN canalizará los recursos correspondientes para que el desembolso a los sub-proyectos inicie en enero siguiente. Estos procedimientos estarán descritos a detalle en el Manual de Operaciones del proyecto, el cual construirá sobre la experiencia del FANP. El ciclo de proyecto para los sub-proyectos apoyados por el FANP está en su Manual de Operaciones (<http://fmcn.org/manual-fanp/>), ya que el FANP apoya Proyectos Innovadores Estratégicos (PIE) en las ANP.

El **Componente 3** se enfoca en el fortalecimiento de capacidades para el monitoreo de cambio de uso de suelo, biodiversidad, agua y cambio climático. Las organizaciones y comunidades apoyadas por el PSA y por sub-proyectos en los sitios específicos seleccionados en las cuencas serán invitadas a participar en el monitoreo. Las convocatorias para sub-proyectos publicadas por el FMCN (Componente 2) especificarán que las comunidades seleccionadas, incluyendo las indígenas, recibirán entrenamiento y fondos para llevar a cabo el monitoreo. El monitoreo ha mostrado ser una herramienta para empoderar a las comunidades en relación a sus recursos naturales. Como ejemplo, el FMCN apoya el monitoreo comunitario de la calidad del agua en diez cuencas a través de la metodología de la organización *Global Water Watch* ([www.globalwaterwatch.org](http://www.globalwaterwatch.org)). Esta asociación civil en México ha entrenado a más de 500 monitores en 12 estados. Los métodos cuentan con una sólida base científica y pueden ser aplicados hasta por niños. Los datos están disponibles en línea y permiten el seguimiento de la salud de los ríos por las comunidades que viven cerca de ellos. Otros métodos de bajo costo para el monitoreo comunitario del cambio de uso de suelo y la biodiversidad están bajo desarrollo por la CONABIO, CONANP y CONAFOR con

apoyo financiero del FMCN. Estos métodos estarán disponibles al inicio de la ejecución del proyecto.

El **Componente 4** está dirigido a fortalecer la colaboración inter-institucional y la participación social. A nivel local, la UCP promoverá el establecimiento de redes de participación o el fortalecimiento de foros existentes. Estos últimos pueden incluir los Comités de Cuenca, los Consejo Asesores de las ANP u otros. Adicionalmente, bajo el liderazgo de CONANP, las instituciones del proyecto establecerán los Comités Regionales (uno para el Golfo de México y otro para el Golfo de California), los cuales apoyarán a la UCP para asegurar la alineación de inversiones de otras entidades en pro del manejo integral de la cuenca a través de los PAMIC. De particular importancia será el establecimiento de sinergias con los programas de la CDI, que el diagnóstico social determinó como una de las instituciones clave por sus inversiones en comunidades indígenas en las cuencas seleccionadas por el proyecto. El Componente 4 está vinculado con el primer componente del proyecto Bosques y Cambio Climático (SIL) a cargo de CONAFOR, el cual promueve la coordinación inter-sectorial. Adicionalmente, los recursos del proyecto y de contrapartida apoyarán a la construcción de una Comunidad de Aprendizaje que permitirá el intercambio entre organizaciones trabajando en las diferentes cuencas, incluyendo a los grupos indígenas. El FMCN coordinará esta comunidad a partir de su experiencia apoyando actualmente cuatro comunidades, las cuales incluyen a grupos indígenas. Los foros participativos de cada cuenca dictarán los temas para ser tratados por la comunidad. Los avances en el proyectos y en la Comunidad de Aprendizaje serán publicados y diseminados en beneficio de los habitantes de cuencas más allá del proyecto.

## 6. Participación y Consulta

La estrategia de comunicación ambiental y social del proyecto incluye el diagnóstico social y una extensiva consulta durante el diseño del proyecto; la validación del MGAS, MPPI y MP; así como las actividades de comunicación incluidas en el diseño del proyecto. Estas tres líneas de la estrategia se describen a continuación.

**Diagnóstico social y consulta para el diseño del proyecto.** Para aportar elementos de juicio y orientación para el diseño e instrumentación de las estrategias de conservación, el proyecto incluyó un diagnóstico socioeconómico y una propuesta de estrategia operativa para las seis cuencas seleccionadas del Golfo de México, tomando en cuenta la opinión de los actores clave mediante un proceso de consulta, que incluyó a las comunidades indígenas.

El diagnóstico permitió además identificar las políticas de salvaguarda social y ambiental del Banco Mundial aplicables al proyecto, cuyo cumplimiento es obligatorio en todos sus proyectos y que son asimismo un requisito para la obtención del financiamiento del GEF. A partir de estos resultados y siguiendo los lineamientos de las salvaguardas aplicables se prepararon los instrumentos correspondientes para su cumplimiento, que son el presente MGAS, así como el MPPI y el MP. Los lineamientos correspondientes estarán incluidos en el Manual de Operaciones del proyecto. El resumen de los hallazgos del diagnóstico y de la consulta se encuentran descritos en la sección 3 de este documento.

**Validación del MPPI.** El MGAS, MP y MPPI se encuentran actualmente disponibles en las páginas de Internet del FMCN y sus comunidades de aprendizaje. Han sido también enviados a los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Sustentable (CCDS) núcleo Veracruz, en el que participan representantes de los sectores indígena, juvenil, de género, privado, civil, académico y las autoridades estatales y federales. También han sido compartidos con sectores clave para el proyecto en Tabasco. Estos instrumentos serán presentados en una reunión de validación en Xalapa dentro del seno del CCDS el próximo 10 de abril de 2013. Las opiniones serán incorporadas al instrumento, el cual será enviado al Banco Mundial como parte del proceso de evaluación del proyecto. Una vez aprobados, el MGAS, el MPPI y el MP serán publicados en las páginas de Internet de la CONANP, CONAFOR, INECC y FMCN.

**Actividades de comunicación incluidas en el proyecto.** El proceso de información e incorporación de opiniones se mantendrá a lo largo de la ejecución del proyecto para tomar en cuenta las prioridades de las poblaciones indígenas y de las comunidades en el manejo de las cuencas. La sección anterior de este MPPI y el MP describen este proceso a detalle. El Componente 1 incluye la participación de las comunidades, incluyendo las indígenas, a través de los Consejos Asesores, en la elaboración de los POA. Asimismo, los directores de las ANP entregarán los reportes semestrales y anuales a los Consejos Asesores como condición para recibir desembolsos posteriores. El Componente 2 incluirá actividades de promoción y talleres para divulgar las convocatorias para PSA y para sub-proyectos con base en PPI. A través del Componente 3 el INECC elaborará PAMIC que serán construidos con los datos de monitoreo adquiridos localmente con la participación de las comunidades apoyadas por los sub-proyectos. Anualmente los PAMIC serán revisados en talleres, en los cuales las comunidades involucradas en el monitoreo conocerán los resultados integrados en los modelos. Posteriormente en los mismos talleres, los PAMIC serán presentados a tomadores de decisiones para alinear inversiones. En particular, sinergias con CDI serán buscadas por la UCP, la cual contará con el apoyo de los Comités Regionales y con el CTP. Los PAMIC estarán disponibles en el portal del proyecto y servirán de base para la Comunidad de Aprendizaje del proyecto. Ésta permitirá intercambiar experiencias entre cuencas y regiones de acuerdo a los temas que las redes o foros de participación social por cuenca determine como prioritarios.

**Mecanismos para el manejo de quejas.** La participación comunitaria en el proyecto está inserta en los marcos jurídico-institucionales y valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores, y las formas en que se ejercen las responsabilidades y derechos. La atención a reclamos o quejas estará enmarcada dentro de los siguientes principios indicados en la **Tabla 4**, que son los mismos que observa el proyecto Bosques y Cambio Climático (SIL) a cargo de CONAFOR.

**Tabla 4.** Principios para la atención a reclamos.

<b>Accesible</b>	De acceso voluntario y no excluyente. Múltiples canales ampliamente difundidos. Teléfono, Correo, SMS. A través de personal del proyecto en campo.
<b>Culturalmente apropiado</b>	Hace uso de sistemas tradicionales de resolución de quejas, que son eficaces y creíbles. Está diseñado con aportes de los usuarios.
<b>Oportuno y Eficaz</b>	Cuenta con: procedimientos claros; plazos establecidos para cada paso; recursos y personal apropiado.

<b>Equitativo</b>	Ofrece un trato equitativo, profesional y ajustado al debido proceso. Provee acceso común a la información. Brinda resultados percibidos como justos y no restringe el derecho a acceder a otros mecanismos.
<b>Transparente</b>	Emite informes sobre los estándares y sus resultados de servicio. Respeto la confidencialidad cuando es necesaria.
<b>Retroalimentación</b>	Conduce monitoreos participativos para mejorar su desempeño. Hace revisiones sistémicas y de tendencias.

Para facilitar la solución de posibles controversias y atender quejas el proyecto tendrá los siguientes mecanismos:

- a) *Acceso de primera instancia.* La UCP tendrá a su cargo el cumplimiento de salvaguardas y será la primera instancia de atención a posibles quejas. Como responsable del seguimiento del proyecto, la UCP contará con información actualizada que facilitará la atención de quejas y reclamos.
- b) *Acceso por tipo de reclamo.* En caso de reclamos o quejas relacionadas al proyecto, la organización, comunidad o persona afectada podrá contactar directamente a la UCP en cualquier momento. La UCP contará con personal vinculado directamente con CONANP, CONAFOR, INECC y FMCN, que podrá atender el reclamo y darle el seguimiento correspondiente, en caso de que involucre a alguna de estas instituciones y la UCP no pueda resolverlo directamente. Si el reclamo está relacionado con la falta de coordinación con alguna otra institución dentro de la cuenca, el Coordinador Regional de la UCP llevará la queja al Comité Regional. Si el reclamo está relacionado con el manejo del proyecto y la UCP no puede resolverlo, el Coordinador de la UCP lo presentará al Comité Técnico del Proyecto (CTP). Finalmente, si el reclamo está relacionado con la UCP, éste podrá presentarse al Presidente del CTP.
- c) *Procedimientos y su disponibilidad.* Las quejas o reclamos deberán estar documentados. La UCP apoyará en la formulación de la queja, si se requiere de un traductor de lenguas indígenas o apoyo en la escritura. El Coordinador de la UCP otorgará acuses de recibido y llevará una bitácora de los reclamos. El estatus de cada reclamo será presentado al CTP en sus sesiones ordinarias. La descripción del procedimiento a seguir con los contactos respectivos a los cuales dirigir los reclamos estarán contenidos en el Manual de Operaciones, el cual estará disponible en la página de internet del proyecto. En los talleres anuales en los que se revisarán los PAMIC, la UCP informará a los asistentes de la disponibilidad del mecanismo de reclamo. Asimismo, el portal de la Comunidad de Aprendizaje del proyecto contará con una sección para envío de sugerencias y reclamos. Éstos serán analizados y presentados al CTP por la UCP al final de cada año. En los talleres anuales la UCP presentará los resultados de las sugerencias y reclamos recibidos, así como la atención a los mismos.
- d) *Prevención de conflictos:* Para prevenir posibles conflictos, el proyecto contará con un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades financiadas por el proyecto. El resultado de este monitoreo estará contenido en los reportes semestrales de la UCP, los cuales tendrán una sección específica sobre la ejecución del MGAS, MPPI y MP. La UCP presentará los reportes al CTP antes

de su envío al Banco Mundial. Durante la evaluación de medio término del proyecto el Banco Mundial efectuará una evaluación de los mecanismos de quejas para efectuar los ajustes que sean necesarios.

- e) *Mecanismos de mediación:* El CTP, integrado por las cuatro instituciones participantes y como máxima autoridad del proyecto, puede actuar como mediador en casos que lo requieran y/o convocar a las autoridades pertinentes (como la CDI, la SAGARPA o la CONAGUA) para resolver asuntos de mayor gravedad.
- f) *Mecanismos tradicionales:* Los mecanismos comunitarios tales como la asamblea comunitaria y los mecanismos de consulta con autoridades tradicionales serán la instancia para promover la solución de conflictos internos. La UCP respetará estos procedimientos y apoyará el fortalecimiento de las comunidades en resolución de conflictos. En el caso de que se presenten conflictos relacionados en la restricción a los recursos naturales o la implementación del MPPI o del MP en ANP, éstos deberán resolverse en primera instancia en el Consejo Asesor. Observando el principio de pertinencia cultural, se privilegiará la amplia participación de los grupos principales para la resolución del conflicto.
- g) *Quejas sobre la actuación de funcionarios públicos.* En el caso de que la queja recaiga como responsabilidad directa de la CONAFOR, CONANP o INECC y el reclamo no sea atendido, la UCP informará a los afectados que cada una de estas instituciones cuenta con un Órgano Interno de Control donde pueden dirigir sus quejas, mismas que serán atendidas de manera oral o por escrito y atendiendo a las características lingüísticas de la población indígena. La **Tabla 5** presenta además mecanismos para presentar quejas y denuncias u obtener información de instancias federales. Actualmente el marco de acción para la atención a quejas, acceso a la información y transparencia en el gobierno federal se sustenta en los siguientes instrumentos jurídicos y normativos:
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - Plan Nacional de Desarrollo
  - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
  - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
  - Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
  - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
  - Ley General de Cambio Climático
  - Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
  - Estrategia Nacional para la Participación Ciudadana en el Sector Ambiental.

**Tabla 5.** Mecanismos para presentar quejas y denuncias u obtener información de instancias federales.

Mecanismos	Casos que atienden
------------	--------------------

OIC - Órgano Interno de Control	Recibe quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y se encarga de darles seguimiento.
IFAI - Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos	Atiende las solicitudes de información pública gubernamental; protección de datos personales que están en manos del gobierno federal; y resuelve sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado.
SIAC - Servicios de Información y Atención Ciudadana	Brinda atención y respuesta oportuna a la ciudadanía resolviendo dudas, y ofreciendo información general sobre lo relacionado con los programas federales.

**Anexo 1.** Cuencas, sub-cuencas y áreas naturales protegidas incluidas en el proyecto en las regiones Golfo de México y Golfo de California.

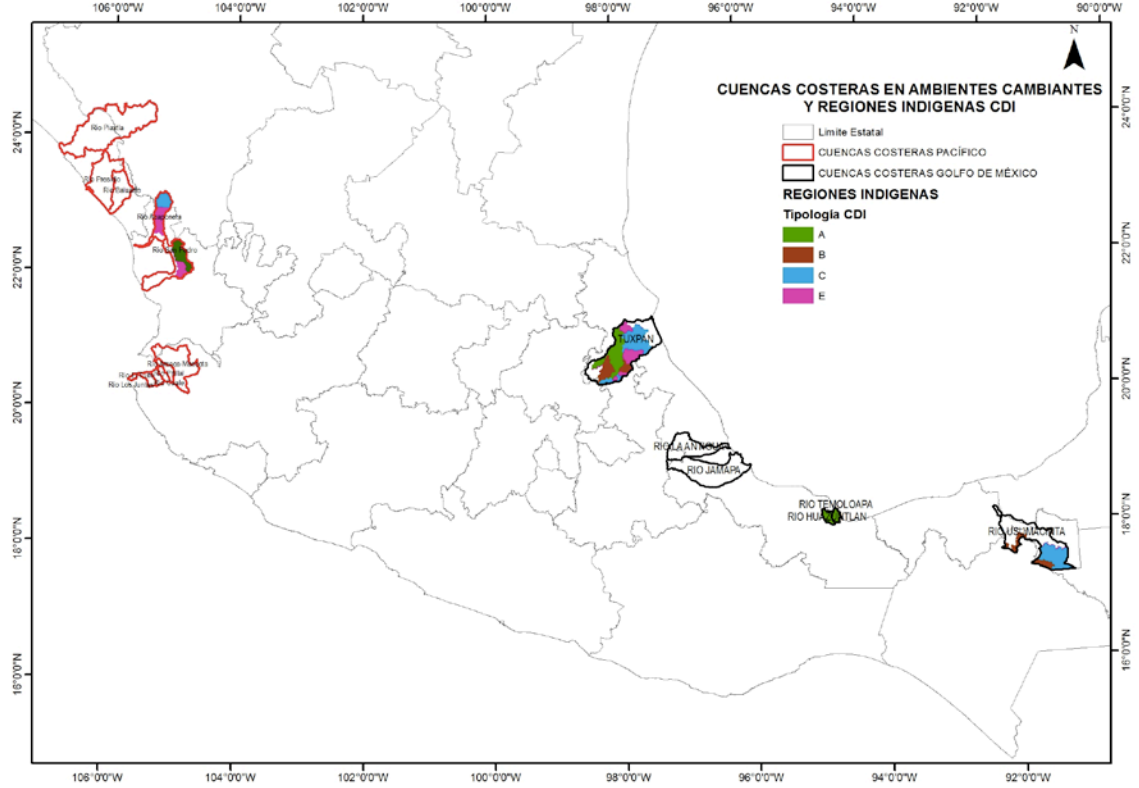
<b>Región Golfo de México</b>				
<i>Cuenca (Estado)</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Area (ha)</i>	<i>Área protegida</i>	<i>Area (ha)</i>
1. Tuxpan (Veracruz)		671,790	Bosque Mesófilo <sup>1</sup>	340,980
			Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan	30,571
2. Antigua (Veracruz)		219,600	Cofre de Perote	11,700
3. Jamapa (Veracruz)		406,184	Pico de Orizaba	19,750
			Sistema Arrecifal Veracruzano	52,239
4. Coatzacoalcos (Veracruz)	Río Huazuntlán	31,063	Los Tuxtlas	155,122
5. Río Temoloapa (Veracruz)		25,161	Los Tuxtlas	
			Arrecifes de Los Tuxtlas <sup>1</sup>	175,389
6. Grijalva-Usumacinta (Tabasco)	Río Usumacinta	488,378	Pantanos de Centla	302,707
			Cañón de Usumacinta	46,128
<b>Total area</b>		<b>1,842,176</b>		<b>1,134,586</b>



<b>Región Golfo de California</b>				
<i>Cuenca (Estado)</i>	<i>Cuenca</i>	<i>Area (ha)</i>	<i>Área protegida</i>	<i>Area (ha)</i>
1. Río Piaxtla (Sinaloa)		696,420	Meseta de Cacaxtla	50,862
2. Río Presidio (Sinaloa)		289,361	Monte Mojino <sup>1</sup>	203,467
3. Río Baluarte (Sinaloa)		151,946	Monte Mojino <sup>1</sup>	
			Marismas Nacionales Sinaloa <sup>1</sup>	
4. Río Acaponeta (Nayarit)		161,884	Marismas Nacionales Nayarit	133,854
			Islas Marías	641,542
			Isla Isabel	194
5. Río San Pedro (Nayarit)		249,476	Marismas Nacionales Nayarit	
			Islas Marías	
6. Río Cuale (Nayarit y Jalisco)		26,674	El Cuale <sup>1</sup>	121,651
			Islas Marietas	1,383
			Islas Marías	
7. Río Ameca (Jalisco)		272,416	El Cuale <sup>1</sup>	
			Sierra de Vallejo-Ameca <sup>1</sup>	277,448
8. Río Los Juntas (Jalisco)		32,773	El Cuale <sup>1</sup>	
			Islas Marietas	
			Islas Marías	
9. Río Pitillal (Jalisco)		43,207	El Cuale <sup>1</sup>	
			Islas Marías	
			Islas Marietas	
10. Río El Tuito (Jalisco)		44,492	El Cuale <sup>1</sup>	
			Islas Marietas	
			Islas Marías	
<b>Total</b>		<b>1,968,649</b>		<b>1,430,401</b>

<sup>1</sup>Por decretar

**Anexo 2.** Mapa indicando las áreas con pueblos indígenas dentro de las cuencas seleccionadas para el proyecto, seguido de la tipología de densidad de estas poblaciones de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).



<b>TIPOLOGÍA</b>	
<b>Indígenas</b>	A= Más del 70% de PI.
	B= Del 40 al 69% de PI.
<b>Presencia Indígenas</b>	C= Municipios con menos del 40% de PI y más de 5 000 indígenas en números absolutos.
	D= Municipios con menos del 40% de PI y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5 000 hablantes o minoritarias.
<b>Con PI dispersa</b>	E= Población indígena dispersa (menos de 40% de PI y menos de 5000 indígenas)
	F= Sin población indígena.